

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio León de Greiff

Con Reconocimiento Oficial de Estudios , según Resolución No. 4143.2.21 0207 del 26 de Enero de 2007 emanado por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali

Confiere a:

Lizeth Nataly Correa Aristizábal

Identificada con Tarjeta de Identidad N° 92091954178 de Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad - Informática

Por haber cumplido los requisitos planes y programas académicos correspondientes al nivel de Educación Media.
De Conformidad con la Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA
COLEGIO LEÓN DE GREIFF
CALI

Mtra. Alba Nidian Acosta
C.C. 31.845.173
Rectora

Carolina Giraldo
C.C. 67.020.160
Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel

En el libro No. 1 Folio No. 47 Diploma No. 299167

Dado en Santiago de Cali (V), el veinticuatro (24) de Julio de dos mil nueve (2009).

Supresión de Registro, Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994

Compuerta Ltda.

ACTA DE GRADO

Colegio León de Greiff

Inscripción S.E. 1A-009-024
DANE 376001007670

En Santiago de Cali, Valle a los 17 días del mes de julio de dos mil nueve (2009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO LEON DE GREIFF institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO; según Resolución No.4143.2.21.0207 de Enero 26 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD – INFORMATICA al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de identidad se relacionan a Continuación:

LIZETH NATALY CORREA ARISTIZABAL

T.I. No.92091954178 de CALI

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.014 de fecha diecisiete (17) de Julio de dos mil nueve (2009) que consta de ochenta y dos (82) estudiantes; comienza con el nombre de MARIA FERNANDA AGUILERA RAMIREZ Y se cierra con el nombre de CARLOS ALBERTO ZUÑIGA AGUDELO.

Dada en Santiago de Cali (V) a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil nueve (2009)

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Aceptada

Dra., Alba Nidian Acosta
C.C. No. 31.845.173 de Cali
Rectora

Carolina Giraldo
C.C.67.020.160
Secretaria General

Resolución No.200.167

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0880-2016 de Noviembre 23 de 2016 y teniendo en cuenta que

Lizeth Nataly Correa Aristizabal

C.C. 1.144.161.524 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Fisioterapeuta

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 25 de Noviembre de 2016

Dra. María Isabel Andrade de Muriel
Rectora (e)

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Iruque
Director Académico

Omer Yesid Solarte Alvear
Administrativo y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 81 bajo el número de registro 3156 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 25 de Noviembre de 2016

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

ACTA DE GRADO

No. **2896**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la Rectora (e) de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

LIZETH NATALY CORREA ARISTIZABAL
C. C. No. **1144161524**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

FISIOTERAPEUTA

Registro SNIES No. 7306

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0880-2016, del 25 de Noviembre de 2016, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL
RECTORA (E)

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Registro de Icfes N °2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.0400.2025 del 02 de mayo de 2025 y teniendo en cuenta que

Lizeth Nataly Correa Aristizabal

C.C. 1.144.161.524

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 02 de Mayo de 2025

Patricia Martínez
Rectora

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Carlos Andrés Quiroz Mora
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 31 *bajo el número de registro* 3044 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 02 de Mayo de 2025

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **3044**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Rectora de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

LIZETH NATALY CORREA ARISTIZABAL
CC. No. **1144161524**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.0400.2025, del 2 de mayo de 2025, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3.
Registro de Diploma No. 3044, Folio No.31, Libro No. 3, Santiago de Cali, 2 de mayo de 2025.